



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-00011248- -UNC-AEU#REC

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 41, se solicita el reconocimiento de servicios prestados por el Sr. Lucas Gilardone, DNI: 25.363.376, en la Secretaría de Extensión y Vinculación;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en orden 32 bajo el Nro. DDAJ-2019-64870-E-UNC-DGAJ#SG;

Por ello;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-, Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art. 2° de la Ordenanza H.C.S. Nro. 5/95, , los servicios que en su caso hubiera prestado el Sr. Lucas Gilardone, DNI: 25.363.376, por el período comprendido entre el 1° de agosto 2018 al 24 de abril de 2019; y en consecuencia, disponer el pago en concepto de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión y Vinculación.

*mp*

